

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.8289600		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	NATALIA OSPINA TORRES		
No. de Cedula	1.072.649.584		
Fecha Inicio del Contrato	08/09/2025	Fecha de Terminación	20/12/2025
Fecha de modificación del plazo		Fecha de Terminación	
Periodo del Informe	8 de septiembre al 7 octubre 2025		
DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO			
Valor total del Contrato	\$11.025.000		
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.150.000		
Saldo por Pagar	\$7.875.000		
Pago No.	01		
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES			
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:			
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: sanitas EPS	4617415301	Septiembre 2025	\$227.800
Pensión: Colpensiones			\$178.000
ARL: SURA pagada por la alcaldía de chía. <u>RESOLUCION</u>			Total: 405.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR.8289600, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **(8 de septiembre al 7 octubre 2025)**, en mí condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1-Llevar la caracterización de las personas conducidas por la policía al Centro de Traslado por Protección (CTP), con el diligenciamiento del formato de informe individual de conducción en la parte relacionada con el estado de salud física del conducido, con base en un examen físico y toma de signos vitales.	Inicio activando protocolo a transitorio trasladado por PONAL, por medio de evaluación inicial mediante un examen físico cefalocaudal del protegido, realizando una inspección sistemática desde la región craneal hasta los miembros inferiores con el fin de identificar posibles lesiones cutáneas, traumatismos, hematomas, equimosis o fracturas. Posteriormente, durante el proceso de requisa, se procede a la toma de signos vitales, incluyendo presión arterial, frecuencia cardíaca y saturación de oxígeno en sangre (SpO₂). De manera simultánea, registro en formato de enfermería <table> <tr> <th>Genero</th><th>Ingresos De Protegidos</th></tr> <tr> <td>Mujeres</td><td>2</td></tr> <tr> <td>Hombres</td><td>32</td></tr> </table>	Genero	Ingresos De Protegidos	Mujeres	2	Hombres	32
Genero	Ingresos De Protegidos						
Mujeres	2						
Hombres	32						

2.Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	Documento en carpetas las notas de enfermería correspondientes a cada salida de los protegidos trasladados al C.T.P., en las cuales se registró su estado de orientación (tiempo, espacio y persona), así como la evaluación del estado físico y de salud al momento del egreso, verificando que cumplieran con las condiciones óptimas para el procedimiento de egreso: <table><tr><th colspan="2">EGRESOS DE PROTEGIDOS</th></tr><tr><td>MUJERES</td><td>2</td></tr><tr><td>HOMBRES</td><td>18</td></tr></table>	EGRESOS DE PROTEGIDOS		MUJERES	2	HOMBRES	18
EGRESOS DE PROTEGIDOS							
MUJERES	2						
HOMBRES	18						
3-Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna A los conducidos, en caso de ser necesario.	Realizo protocolo de egreso en la atención de enfermería: La enfermera en turno adopta las medidas de protección universal, utilizando los elementos de barrera correspondientes: gorro quirúrgico, mascarilla (tapabocas) y guantes de procedimiento, conforme a los estándares de bioseguridad. • Estas precauciones son esenciales durante la toma de signos vitales, la evaluación cefalocaudal y la aplicación de primeros auxilios, garantizando tanto la integridad física del personal sanitario como la del paciente. • El uso de estos elementos previene la contaminación cruzada y la posible transmisión de agentes patógenos (como fluidos corporales: saliva, sudor o sangre), especialmente durante procedimientos como la limpieza de heridas de baja complejidad que no comprometen la estabilidad del protegido DENTRO DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION, ni requieren intervención avanzada.						
4.Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido	Sistemáticamente se realizan rondas por parte del equipo interdisciplinario. Documentando de manera rigurosa las observaciones de enfermería y evolutivas del protegido en los formatos establecidos durante las 22 rondas de vigilancia continua. Estas rondas quedan registradas en los apartados correspondientes a ingresos y egresos, asegurando una trazabilidad precisa de la atención brindada realizando una breve descripción sobre como se encuentra el protegido su estado de animo y salud. <table><tr><th>RONDAS POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS:</th></tr><tr><td>22</td></tr></table>	RONDAS POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS:	22				
RONDAS POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO EN TURNOS DIURNOS Y NOCTURNOS:							
22							

5. Solicitar a la Dirección De Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario.	Inicio como enfermera en turno atención prehospitalaria solicito formalmente el suministro de los siguientes insumos médicos esenciales para garantizar la adecuada prestación de primeros auxilios y toma de signos vitales en el centro de traslado por protección a supervisora de contrato verbalmente don de la profesional solicita por correo: Garantizar la bioseguridad del equipo interdisciplinario y los protegidos. Realizar una evaluación inicial certera (revisión cefalocaudal, monitorización de constantes). Brindar atención oportuna en emergencias de baja complejidad (curas, control de sangrados). Toma de signos vitales en este periodo: 30
6-Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en Los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por Protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las Socializaciones de cada charla.	01-CHARLA DIRIGIDA A PROTEGIDOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION Nos dirigimos a los protegidos explicando sobre Decreto el 291 de 2024, el cual establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas (incluida la dosis mínima) en espacios frecuentados por niños, niñas y adolescentes. Se da una pequeña reflexión del no consumo de sustancias psicoactivas es fundamental para preservar la salud física y mental. Estas sustancias alteran el funcionamiento del sistema nervioso, pudiendo generar adicción, trastornos psicológicos, daños orgánicos irreversibles y deterioro de la calidad de vida. La abstinencia previene riesgos cardiovasculares, hepatotóxicos y cognitivos, además de promover un estilo de vida equilibrado y seguro. 02-CHARLA DIRIGIDA A PROTEGIDOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION Según Decreto el 291 de 2024, el cual establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas (incluida la dosis mínima) en espacios frecuentados por niños, niñas y adolescentes Intervengo dando a conocer los daños que causan a nivel físico consumo de sustancias psicoactivas. (apoyados de video https://www.youtube.com/watch?v=wH913l) 03-CHARLA DIRIGIDA A PROTEGIDOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION Se da una pequeña reflexión del no consumo de sustancias psicoactivas es fundamental para preservar la salud física y mental. Estas sustancias alteran el funcionamiento del sistema nervioso, pudiendo generar adicción, trastornos psicológicos, daños orgánicos irreversibles y deterioro de la calidad de vida. La abstinencia previene riesgos cardiovasculares, hepatotóxicos y cognitivos, además de promover un estilo de vida equilibrado y seguro. (apoyados de video https://www.youtube.com/watch?v=wH913l). 04-CHARLA DIRIGIDA A PROTEGIDOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION Nos dirigimos a los protegidos explicando sobre Decreto el 291 de 2024, el cual establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas (incluida la dosis mínima) en espacios frecuentados por niños, niñas y adolescentes. (apoyados de video https://www.youtube.com/watch?v=wH913l).

7-Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos	TALLER 01- PROTEGIDOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION: TUS PUPILAS TAMBIEN TE DELATAN Midriasis: La pupila está dilatada, lo que puede ser normal en la oscuridad o un signo de preocupación en otras circunstancias. Miosis: La pupila está contraída y es muy pequeña, lo cual es una respuesta normal a la luz brillante. Pupila normo reactiva: La pupila reacciona adecuadamente a la luz, contrayéndose y dilatándose según sea necesario. Pupila hiperreactiva: Reacciona de forma lenta o débil a los estímulos de luz. Pupila arreactiva (o no reactiva): No reacciona a la luz. Puede ser un signo de un daño cerebral grave. <i>Con apoyo de abogado en turno se da explicación al decreto de 291 del 2024.</i> El consumo de estupefacientes afecta las pupilas llevándolas a una dilatación extrema acompañada de resequedad y enrojecimiento. TALLER 02- PROTEGIDOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION: TUS PUPILAS TAMBIEN TE DELATAN Midriasis: La pupila está dilatada, lo que puede ser normal en la oscuridad o un signo de preocupación en otras circunstancias. Miosis: La pupila está contraída y es muy pequeña, lo cual es una respuesta normal a la luz brillante. Pupila normo reactiva: La pupila reacciona adecuadamente a la luz, contrayéndose y dilatándose según sea necesario. Pupila hiperreactiva: Reacciona de forma lenta o débil a los estímulos de luz. Pupila arreactiva (o no reactiva): No reacciona a la luz. Puede ser un signo de un daño cerebral grave. <i>Con apoyo de abogado en turno se da explicación al decreto de 291 del 2024.</i> El consumo de estupefacientes afecta las pupilas llevándolas a una dilatación extrema acompañada de resequedad y enrojecimiento. TALLER 03- DIRIGIDO A TRANSITORIOS DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION: TUS PUPILAS TAMBIEN TE DELATAN Midriasis: La pupila está dilatada, lo que puede ser normal en la oscuridad o un signo de preocupación en otras circunstancias. Miosis: La pupila está contraída y es muy pequeña, lo cual es una respuesta normal a la luz brillante. Pupila normo reactiva: La pupila reacciona adecuadamente a la luz, contrayéndose y dilatándose según sea necesario. Pupila hiperreactiva: Reacciona de forma lenta o débil a los estímulos de luz. Pupila arreactiva (o no reactiva): No reacciona a la luz. Puede ser un signo de un daño cerebral grave. <i>Con apoyo de abogado en turno se da explicación al decreto de 291 del 2024.</i> El consumo de estupefacientes afecta las pupilas llevándolas a una dilatación extrema acompañada de resequedad y enrojecimiento.
8-Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor del contrato o el funcionario competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido.	Doy inicio a la entrega del informe de actividades, previa revisión y aprobación por parte de la supervisora del contrato. • Diligenciamiento de Bases de Datos • Se realizaron consultas en las plataformas de ADRES y SISBEN, garantizando el correcto diligenciamiento de las bases de datos mencionadas dentro de los tiempos estipulados. • Se diligencia base de datos de EPINFO • Envío de correos a comisaria de familia • Envío de correos a migración Colombia ESTE MES REALICE POSTER SOBRE LOS DIFERENTES TIPOS DE PUPILAS Y EL DAÑOS QUE EJERCE LOS PSICOACTIVOS EN LOS OJOS DESDE EL SITEMA NREVIOSO CENTRAL AL NERVIO OPTICO.

9. Realizarlas labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos quien haga sus veces dé la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido Suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Secretaría de Gobierno Municipal.	Se realiza el correcto diligenciamiento de los formatos de enfermería de acuerdo con las disposiciones nacionales establecidas para la gestión documental relacionados con el procedimiento con su debido ingreso y egreso. ❖ Se organizan carpetas en estantes orden consecutivo. ❖ Se crea carpeta en físico diligenciado su ficha dando orden a expedientes de policía, enfermería y jurídica más anexos los cuales van en orden cronológico como lo estipula la ley de archivo vigente. ❖ Se ubican expedientes en respectivas carpetas de protegidos reincidentes. ❖ Se realiza foliación y revisión de carpetas con expedientes de años pasados.
10.Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a) del contrato	cuido elementos presentes en oficina dándole buen uso y manipulación a los computadores, archivadores, escritorios y elementos de archivo como carpetas etc. para así garantizar la prestación del servicio en cada turno de enfermería asignado De igual manera se tiene para cuidado del área de enfermería donde reposa camilla, archivadores, sillas dando uso correcto para la prestación del servicio de enfermería.
11.Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por (la) supervisor (a) de contrato, según el caso.	Cronograma de turnos establecidos por profesional encargado del CTP Alexandra Enríquez Contreras, ejecuto las rotaciones asignadas en cumplimiento estricto de la jornada laboral dispuesta por los objetos contractuales como auxiliar de enfermería.

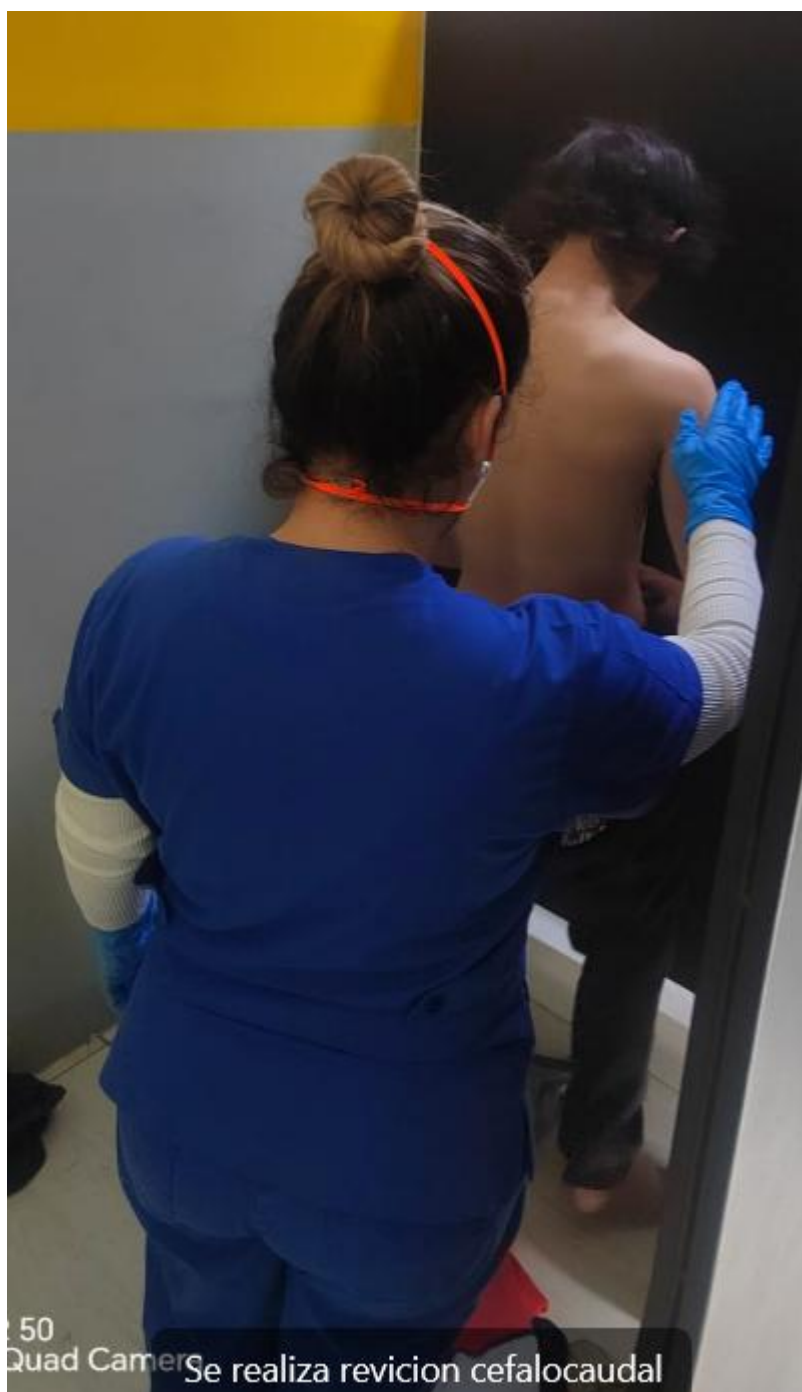
Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOPI I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NATALIA OSPINA TORRES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6686537
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.
Contratista:	NATALIA OSPINA TORRES
No. de Cedula	1.072.649.584

INGRESO A PROTEGIDOS TRASLADADOS POR POLICIA NACIONAL

Revisión cefalocaudal



FORMATO INGRESO

Secretaría de GOBIERNO ALCALDÍA CHÍA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FORMATO INGRESO ENFERMERÍA CÓDIGO: GGS-FT-30 PÁGINA 1 de 2

FORMATO INFORME N°: 1637

VALORACIÓN INGRESO ENFERMERÍA

FECHA: 29 / 09 / 2025 HORA: 20:08 TIPO DE DOCUMENTO: CC ☒ CE ☐ TI ☐ SD ☐ OTRO ☐

NÚMERO: 1072668041 NACIONALIDAD: Colombiano

PRIMER APELLIDO: MORA SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ NOMBRES: MIGUEL ENRIQUE

FECHA DE NACIMIENTO: 23 / 11 / 1994 GÉNERO: M ☒ F ☐ LGTBQ+ ☐ EDAD: 32 A

ESTADO CIVIL: Soltero DIRECCIÓN: El Campesino, Calle 10A #3-21

TELÉFONO: 3012017311 EPS: Asegurado / NR Opción / Sistema RÉGIMEN: C ☒ S ☐ VÍCTIMA DE CONFLICTO ARMADO ☐

ESCOLARIDAD: 2 Primaria OCUPACIÓN: Recaudador

EXAMEN FÍSICO

ESTADO DE CONCIENCIA

☒ CONSCIENTE ☐ INCONSCIENTE ☐ LÚCIDO ☒ SOMNOLIENTO

☐ OBNUBILADO ☐ ESTUPOROSO ☐ EMBRIAGUEZ ☐ AGITACIÓN

☐ CONSUMO SPA CUÁLES: Alcohol EDAD INICIO: 12 A

SIGNOS VITALES

ENSIÓN ARTERIAL: 101 / 65 F.C.: 82 y F.R.: 19 y TEMPERATURA: 38.2

ALLAZGOS (Marque con un X. Los anormales deben ampliar la información)

INDICADOR	N	A	INDICADOR	N	A
ABEZA / CARA	☒	☐	EXTREMIDADES	☐	☒
JOS	☒	☐	PIEL Y PANERAS	☐	☒
JELLO	☒	☐	NEURÓLOGICO	☐	☐
BRAX	☒	☐	OTROS	☒	Hemoptisis R9, M.S.R. Hematuria S.R.

ALLAZGOS POSITIVOS

paciente ingresado al C.T.P. Masculino, consciente, alerta, Orientado, Somnoliento, receptivo, Niega antecedentes de, Niega estar en tto mto, Niega FX O de reciente, En transición Cefalocaudal se observa; Cabeza sin Hematomas, Oído sin Hematomas, Homoptisis R9 2 Ambros con Arma blanca hace 2 días, Limas y Secos sin signos de infección, Pulso débil e irregular, Sin Haciales, Signos vitales dentro de parámetros, En Rta y fue Agitado con Arma blanca.

FIRMA CONDUCTO: Miguel Mora

FORMATO EGRESO

Secretaría de GOBIERNO ALCALDÍA CHÍA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

FORMATO INGRESO ENFERMERÍA CÓDIGO: GGS-FT-30 PÁGINA 2 de 2

VALORACIÓN EGRESO ENFERMERÍA

FECHA: 29 / 09 / 2025 HORA: 22:13

OBSERVACIONES

Egreso Protegido del C.T.P. Consciente, alerta, Orientado, Tranquilo Dominado por sus padres sin novedad.

FIRMA AUXILIAR DE ENFERMERÍA: [Firma]

FIRMA CONDUCTO: Miguel Mora

Toma de signos vitales *TOMA DE SIGNOS VITALES*



Toma de signos vitales por parte de enfermería

4-Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido.



MEDIDAS DE PROTECCION



RONDAS DE EQUIPO INTERDISCILPLINARIO



5-. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP).



USO DE TENSIOMETRO OXIMETRO Y TERMOMETRO

ACTAS DE CHARLAS EN EL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION
DIRIGIDO A TRANSITORIOS

Table with 3 columns: ACTA DE REUNION, CODIGO, SIG-FT-01-V2. Includes a logo on the left.

PROCESO: Evidencias CTP Período de julio 2025
DEPENDENCIA: DSCC – Centro de Traslado por Protección (CTP)
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:
NATURALEZA DE LA REUNION:
[] Consejo
[] Comité
[] Reunión
[] Otro CHARLAS DIRIGIDA A PROTEGIDOS-AS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CTP

Table with 5 columns: ACTA N°, FECHA, LUGAR, NOMBRE, NUMERO DE IDENTIFICACION, CARGO/DEPENDENCIA, CORREO ELECTRONICO. Includes a list of assistants (ASISTENTES) with their details.

Table with 3 columns: ACTA DE REUNION, CODIGO, SIG-FT-01-V2. Includes a logo on the left.

- 1. ORDEN DEL DIA
1. Actividades por área mes JULIO del año 2025
2. Fotografías
3. Listados de asistencia
2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

Dentro de las instalaciones del Centro de Traslado se realiza intervención por parte del equipo interdisciplinario: Abogados-as, Psicólogas y Enfermeras, quienes adicional a las actividades propias de cada profesión, establecidas dentro de cada contrato, realizan charlas y talleres dirigidas a los-as protegidos-as que se encuentran en las instalaciones del CTP, explicándole a cada protegido-a en el momento del ingreso, intervenciones de cada área y egreso:
El Centro de Traslado por Protección (CTP) surge del artículo 155 del Código de Policía, Ley 1801 de 2016, en donde se estableció que debe existir un lugar diseñado exclusivamente para salvaguardar la vida e integridad de los ciudadanos-as que puedan estar expuesto a situaciones de riesgo, que puedan atentar contra su propia vida o la de terceros, alterando la armonía y la sana convivencia de la comunidad. Dentro de la norma, se establece que los comportamientos que pueden generar un traslado al CTP están:
Deambular en estado de indefensión.
Grave alteración del estado de consciencia por aspectos de orden mental.
Bajo efectos de sustancias psicoactivas, o bebidas alcohólicas.
Encontrarse en peligro de agresión.
Encontrarse involucrado en riña.
Realización de actividades peligrosas o de riesgo.
Comportamientos agresivos o temerarios.
Teniendo en cuenta lo anteriormente, cuando el/la protegido-a ingresa al CTP tiene una serie de derechos los cuales no pueden ser vulnerados, deben de ser tratados con dignidad, al ingreso, egreso y durante las intervenciones (acompañamiento psicológico, con psico-orientación, atención en crisis y primeros auxilios psicológicos. Desde enfermería, toma de signos vitales, curación de heridas de baja gravedad, así como orientación jurídica, se les permite realizar llamada telefónica para informarle a un familiar o allegado sobre su traslado al CTP, y que su permanencia aquí no superará las 12 horas) y orientación jurídica. Se les brinda charlas educativas y de prevención, a fin de prevenir las reincidencias en el CTP, consumo moderado de bebidas embriagantes, resolución pacífica de conflictos, riesgos del consumo de sustancias psicoactivas. Aunado a un énfasis de temática mensual por áreas:
AREA DE PSICOLOGIA
Día Mundial del Autocuidado
Día Mundial del Cerebro
Metodología
Carteleras
1. Día Mundial del Autocuidado El Día Mundial del Autocuidado se celebra cada año el 24 de julio. Este día busca crear conciencia sobre la importancia de cuidar nuestra salud física y mental, tanto individualmente como en comunidad. El autocuidado implica una serie de acciones y hábitos que nos ayudan a mantener un estado de bienestar integral. Promover la salud mental y física generando conciencia en los protegidos, con el fin de que adquieran hábitos de vida saludable Generar en los protegidos conciencia de su propio autocuidado El autocuidado se refiere a las acciones que una persona toma para cuidar de su propia salud física, mental y emocional. Implica reconocer y atender las necesidades individuales para promover el bienestar general y prevenir enfermedades. En resumen, el autocuidado es la capacidad de cuidar de uno mismo, tomando decisiones conscientes que favorezcan la salud y el bienestar integral. A continuación, se detallan algunos aspectos clave del

PLANILLA ASISTENCIAS

10

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN DE CHÍA

LISTA DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

1 de 1

PROCESO

Charla y taller prevención en ctp Dirigidos o protegidos - as

FECHA

Julio 2025

RESPONSABLE DE REUNIÓN

equipo interdisciplinario

CARGO

profesional psicología enfermería y jurídico

LUGAR

instalaciones ctp

TEMATICA

Artículo 155 de la ley 1801-16 sustancias psicoactivas - Derechos de los protegidos as
Causales de ingreso - Deberes de los protegidos -as- Activación de rutas para mejorar
condiciones de vida

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Hector Medina	7072664722	320 952 5669	Hector Medina
2	Junior Jutan			Junior Jutan
3	Oscar Triarte	10078533416	3746822804	Oscar Triarte
4	Leonardo Giron	631122248	310 897 2710	Leonardo G.
5	Sosie Plino	803 95 2 71	311 483 2765	Sosie Plino
6	JPIOCESAR			JPIOCESAR
7	en non	672044669		en non
8	Raul Romero	100760453		Raul Romero
9	Raul Rodriguez	1072651377		Raul Rodriguez
10	Cesar Ramirez	1.072.661-246		Cesar Ramirez

SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN DE CHÍA

LISTA DE ASISTENCIA

CODIGO
PAGINAS

1 de 1

ROCESO

Charla y taller sobre prevención dirigido a protegidos- as.

ECHA

Julio 2025

ESPONSABLE DE REUNIÓN

Equipo Interdisciplinarios

CARGO

Profesional psicología - Enfermería y Jurídica

UGAR

Instalaciones del CTP

EMATICA

Artículo 155 de la ley 1801-16 sustancias Psicoactivas- Derechos de los protegidos- Causales de
Ingreso- Deberes de los protegidos - Activación de rutas para mejorar
condiciones de vida.

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Alfonso Buitrago	1193596569		Alfonso Buitrago
2	[Signature]	7072713067	314420747	[Signature]
3	Leandro Sosie Gey	1193554172	313 435 8307	Leandro Sosie Gey
4	Manuel Diaz	1072 03 817		Manuel Diaz
5	Bernardo Fajardo	1001122805	310 851 5616	Bernardo Fajardo
6	Hector Viter	1102233162	310 412 0356	Hector Viter
7	Alvaro Jase	7070020784		Alvaro Jase
8	Da - C	1072674942	3144229063	Da - C
9	Diana Espinoza	7076243986		Diana Espinoza
10	Carlos Costa	707708723		Carlos Costa

CHARLAS DIRIGIDA A PROTEGIDOS

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	1 de 3

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO
DEPENDENCIA: CTP – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: TOMAS MUNOZ-NATALIA OSPINA
NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☒ Consejo
- ☐ Comité
- ☐ Reunión CHARLA
- ☐ Otro Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes.

ACTA No.	FECHA			
LUGAR	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN			
ASISTENTES	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO
	NATALIA OSPINA TORRES	1072649584	ENFERMERA	ospinanatalia572@gmail.com
	TOMAS MUNOZ	10208214666	ABOGADO	totomas9617@gmail.com
INVITADOS				

1. ORDEN DEL DÍA
1. Presentación de los profesionales

2. Presentación de video sobre la adicción a sustancia psicoactivas.

3. Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes.

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la profesional y del CTP

Se realiza presentación por parte de cada uno de los profesionales que hacen parte de uno de los equipos interdisciplinarios del CTP.

En el espacio de reflexión, se les presenta un video didáctico a los protegidos, donde se representa de manera clara el impacto de la adicción a sustancias psicoactivas. Mientras observan el material audiovisual, se les explica en qué consiste la adicción, sus consecuencias físicas, emocionales y sociales, así como las estrategias para prevenirla. Posteriormente, se promueve un diálogo reflexivo preguntándoles qué área de su vida ha sido más afectada por este problema, con el fin de generar conciencia y fomentar la búsqueda de alternativas saludables. Esta actividad busca fortalecer su capacidad de autocuidado y brindar herramientas para un manejo adecuado de situaciones de riesgo.

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 3

3. soporte fotográfico de charla



Soporte planillo de asistencia

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			CÓDIGO	ASIG-FT02-V1
	LISTADO DE ASISTENCIA			PÁGINAS	1 de 1

PROCESO Charlas y talleres psicoeducativos en CTP. Línea de Atención a la Dependencia DIRECCIÓN DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

FECHA 10 de agosto de 2025 LUGAR instalaciones del CTP

RESPONSABLE DE REUNIÓN Equipo interdisciplinario CARGO profesionales Psicología, enfermería, educación

PARTE DEL DÍA en la mañana Sesión de psicoeducación, discusión de la prohibición de consumo de sustancias psicoactivas

ASISTENTES: Natalia Ospina, Tomas Muñoz

OTRO: No

PATRÓN ☐ INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☐ DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS ☐ OTRO, CMT ☐

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/PROCESO	CARGO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Natalia Ospina	1072649584	CTP	Enfermera	ospinanatalia572@gmail.com	Natalia Ospina
Tomas Muñoz	10208214666	CTP	Abogado	totomas9617@gmail.com	Tomas Muñoz

Natalia Ospina - Enfermera
Tomas Muñoz - Psicólogo

PLANILLAS ASISTENCIA



Jalcávia Municipal
de Chila

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN DE CHILA

LISTA DE ASISTENCIA

CODIGO

PAGINAS

1 de 1

PROCESO

Charla y taller de Prevención dirigidos a protegidos- as

FECHA

Julio 2025

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Equipo Interdisciplinario

CARGO

profesional psicologia - enfermeria y

LUGAR

Instalaciones del CTP

TEMATICA

Artículo 155 ley 1801- 16 sustancias psicoactivas -Derechos de los protegidos - causales de ingreso - Deberes de los protegidos- Activación de rutao para mejorar las condiciones de vida

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Sergio Andres Benav	1007635303	3202032878	Sergio Andres Benav
2	Karen Riquelme	4060978344	3203607060	Karen Riquelme
3	Wilmer S	1070021195		Wilmer S
4	Brayan Romero	1072715059	309908202	Brayan Romero
5	Samuel Torres	30259319		Samuel Torres
6	William Lazo	80399968	3134991724	William Lazo
7	Manuel		102263000	Manuel
8	Miguel Alfonso	1091292744	103222578792	Miguel Alfonso
9	Andrés VARELA	1076668214		Andrés VARELA
10	Angelada Burbula	1072051269		Angelada Burbula



Jalcávia Municipal
de Chila

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CENTRO DE TRASLADO DE PROTECCIÓN DE CHILA

LISTA DE ASISTENCIA

CODIGO

PAGINAS

1 de 1

PROCESO

Charla y taller de Prevención dirigidos a protegidos- as

FECHA

Julio 2025

RESPONSABLE DE REUNIÓN

Equipo Interdisciplinario

CARGO

profesional psicologia - enfermeria y

LUGAR

Instalaciones del CTP

TEMATICA

Artículo 155 ley 1801- 16 sustancias psicoactivas -Derechos de los protegidos - causales de ingreso - Deberes de los protegidos- Activación de rutao para mejorar las condiciones de vida

N°	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Sergio Andres Benav	1007635303	3202032878	Sergio Andres Benav
2	Karen Riquelme	4060978344	3203607060	Karen Riquelme
3	Wilmer S	1070021195		Wilmer S
4	Brayan Romero	1072715059	309908202	Brayan Romero
5	Samuel Torres	30259319		Samuel Torres
6	William Lazo	80399968	3134991724	William Lazo
7	Manuel		102263000	Manuel
8	Miguel Alfonso	1091292744	103222578792	Miguel Alfonso
9	Andrés VARELA	1076668214		Andrés VARELA
10	Angelada Burbula	1072051269		Angelada Burbula

	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
	CENTRO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN DE CHA		
	LISTA DE ASISTENCIA		CODIGO PAGINAS 1 de 1

PROCESO: Charla y taller prevención en ctp Delitos o protegidos -os

FECHA: Julio 2025

RESPONSABLE DE REUNIÓN: equipo interdisciplinario CARGO: profesional psicología enfermería y jurídico

LUGAR: instalaciones ctp

TEMATICA: Artículo 155 de la ley 1801-16 sustancias psicoactivas - Derechos de los protegidos -os
causales de ingreso - Deberes de los protegidos -os - Activación de rutas para mejorar
condiciones de vida

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Llamar TARRA	100258002	3026332988	Llamar TARRA
2	302 de 3	1002425316	3016466166	302 de 3
3	Fabian Lasur	1028350619	3203409086	Fabian Lasur
4	Jorge Mercado	102824361		Jorge Mercado
5	Brian Custanado	1070019408	5104590606	Brian Custanado
6	Hector Jiménez	1072672459	3732892320	Hector Jiménez
7	Enrique Maldonado	1079665611		Enrique Maldonado
8	Sebastian Calleson	1072640038	3118715356	Sebastian Calleson
9	Victor Jairo Cortez	71904495		Victor Jairo Cortez
10	Juan Carlos	77.927.514		Juan Carlos

	SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA		
	CENTRO DE TRABAJO DE PROTECCIÓN DE CHA		
	LISTA DE ASISTENCIA		CODIGO PAGINAS 1 de 1

PROCESO: Charla y taller prevención en ctp Delitos o protegidos -os

FECHA: Julio 2025

RESPONSABLE DE REUNIÓN: equipo interdisciplinario CARGO: profesional psicología enfermería y jurídico

LUGAR: instalaciones ctp

TEMATICA: Artículo 155 de la ley 1801-16 sustancias psicoactivas - Derechos de los protegidos -os
causales de ingreso - Deberes de los protegidos -os - Activación de rutas para mejorar
condiciones de vida

Nº	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	FIRMA
1	Juan Carlos	77.927.514		Juan Carlos
2	Yeresh Bernal	1023661255	3138016198	Yeresh Bernal
3	Wilson			Wilson
4	José Raúl	1002807850	301720630	José Raúl
5	Andrea P	1006713991	30692493	Andrea P
6	José María Rodríguez	1002220322		José María Rodríguez
7	Juan Antonio	1002302109	5146595264	Juan Antonio
8	Hermano Ríos	100242014	3242164023	Hermano Ríos
9	José María	1034818214		José María
10	Florencia	80186394	3115070062	Florencia

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: CTP – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: TOMAS MUÑOZ - NATALIA OSPINA

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☒ Consejo
- ☐ Comité
- ☐ Reunión CHARLA
- ☐ Otro Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes. ¿Qué es el C.T.P.? ¿Causales de ingreso? ¿Derechos y deberes del protegido?

ACTA No.	FECHA 18 de septiembre de 2025			
LUGAR	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN			
ASISTENTES	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO
	NATALIA OSPINA TORRES	1072849584	ENFERMERA	ospinanatalias72@gmail.com
	TOMAS MUÑOZ	10208214688	ABOGADO	totomas7617@gmail.com
INVITADOS				

1. ORDEN DEL DÍA
1. Presentación de los profesionales 2. Presentación de video sobre la adicción a sustancias psicoactivas. 3. Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes. 4. Que es el C.T.P., causales de ingreso y derechos y deberes. 5. comparendos
2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA
1. Presentación de la profesional y del CTP Se realiza presentación por parte de cada uno de los profesionales que hacen parte de uno de los equipos interdisciplinarios del CTP. En el espacio de reflexión, se les presenta un video didáctico a los protegidos, donde se representa de manera clara el impacto de la adicción a sustancias psicoactivas. Mientras observan el material audiovisual, se les explica en qué consiste la adicción, sus consecuencias físicas, emocionales y sociales, así como las estrategias para prevenirla. Posteriormente, se promueve un diálogo reflexivo preguntándoles qué área de su vida ha sido más afectada por este problema, con el fin de generar conciencia y fomentar la búsqueda de alternativas saludables. Esta actividad busca fortalecer su capacidad de autocuidado y brindar herramientas para un manejo adecuado de situaciones de riesgo.

Inicio

3. soporte fotográfico de charla



TALLER DIRIGIDO A PROTEGIDOS

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO PÁGINAS	SIG-FT-01-V3 1 de 3

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: CTP – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: TOMAS MUÑOZ -NATALIA OSPINA

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
- ☐ Comité _____
- ☐ Reunión: CHARLA _____
- ☐ Otro: Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes. ¿Qué es el C.A.P.A? ¿Causales de ingreso? ¿Derechos y deberes del protegido?

[illegible]

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los profesionales
2. Presentación de video sobre la adicción a sustancias psicoactivas.
3. Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes.
4. Que es el **C.P.**, causas de ingreso y derechos y deberes.
5. comparendos

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la profesional y del CTP

Se realiza presentación por parte de cada uno de los profesionales que hacen parte de uno de los equipos interdisciplinarios del CTP.

En el espacio de reflexión, se les presenta un video didáctico a los protegidos, donde se representa de manera clara el impacto de la adicción a sustancias psicoactivas. Mientras observan el material audiovisual, se les explica en qué consiste la adicción, sus consecuencias físicas, emocionales y sociales, así como las estrategias para prevenirla. Posteriormente, se promueve un diálogo reflexivo preguntándoles qué área de su vida ha sido más afectada por este problema, con el fin de generar conciencia y fomentar la búsqueda de alternativas saludables. Esta actividad busca fortalecer su capacidad de autocuidado y brindar herramientas para un manejo adecuado de situaciones de riesgo.

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN	
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO SIG-FT-01-V3 PÁGINAS 2 de 3

3. soporte fotográfico de charla

[illegible]

TALLER DIRIGIDO A PROTEGIDOS

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO PÁGINAS	SIG-FT-01-V3 1 de 3

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: CTP – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: TOMAS MUÑOZ -NATALIA OSPINA

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo _____
☐ Comité _____
☐ Reunión: CHARLA
☐ Otro: Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes. ¿Qué es el Cato? ¿Causales de ingreso? ¿Derechos y deberes del protegido?

ACTA No.	FECHA			23 septiembre de 2025
LUGAR	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION			
ASISTENTES	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO
	NATALIA OSPINA TORRES	1072649534	ENFERMERA	ospinanatalia572@gmail.com
	TOMAS MUNOZ	10203214866	ABOGADO	tolomas9617@gmail.com
INVITADOS				

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los profesionales
2. Presentación de video sobre la adicción a sustancias psicoactivas.
3. Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes.
4. Que es el **C.P.**, causas de ingreso y derechos y deberes.
5. comparendos

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de la profesional y del CTP

Se realiza presentación por parte de cada uno de los profesionales que hacen parte de uno de los equipos interdisciplinarios del CTP.

E0.8 espacio de reflexión, se les presenta un video didáctico a los protegidos, donde se representa de manera clara el impacto de la adicción a sustancias psicoactivas. Mientras observan el material audiovisual, se les explica en qué consiste la adicción, sus consecuencias físicas, emocionales y sociales, así como las estrategias para prevenirla. Posteriormente, se promueve un diálogo reflexivo preguntándoles qué área de su vida ha sido más afectada por este problema, con el fin de generar conciencia y fomentar la búsqueda de alternativas saludables. Esta actividad busca fortalecer su capacidad de autocuidado y brindar herramientas para un manejo adecuado de situaciones de riesgo.

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 3

3. aporte fotogràfic de charlie

[illegible]

TALLER DIRIGIDO A PROTEGIDOS

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO PÁGINAS	SIG-FT-01-V3 1 de 3

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: CTP – DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: TOMAS MUÑOZ - NATALIA OSPINA

NATURALEZA DE LA REUNIÓN:

- ☐ Consejo
☐ Comité
☐ Reunión CHARLA
☐ Otro: Decreto 271 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes. ¿Qué es el cuto? ¿Causales de ingreso? ¿Derechos y deberes del protegido?

ACTA No.			FECHA	23 septiembre de 2025
LUGAR	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION			
ASISTENTES	NOMBRE	NUMERO DE IDENTIFICACION	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO
	NATALIA OSPINA TORRES	1072649534	ENFERMERA	ospinanatalia572@gmail.com
	TOMAS MUNOZ	10208214666	ABOGADO	tolomas9617@gmail.com
INVITADOS				

1. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de los profesionales
2. Presentación de video sobre la adicción a sustancias psicoactivas.
3. Decreto 291 de 2024 que establece la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis mínima, en lugares concurridos por niños, niñas y adolescentes.
4. Que es el **C.P.**, causas de ingreso y derechos y deberes.
5. comparendos

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- ### 1. Presentación de la profesional y del CTP

Se realiza presentación por parte de cada uno de los profesionales que hacen parte de uno de los equipos interdisciplinarios del CTP.

E0, el espacio de reflexión, se les presenta un video didáctico a los protegidos, donde se representa de manera clara el impacto de la adicción a sustancias psicoactivas. Mientras observan el material audiovisual, se les explica en qué consiste la adicción, sus consecuencias físicas, emocionales y sociales, así como las estrategias para prevenirla. Posteriormente, se promueve un diálogo reflexivo preguntándoles qué área de su vida ha sido más afectada por este problema, con el fin de generar conciencia y fomentar la búsqueda de alternativas saludables. Esta actividad busca fortalecer su capacidad de autocuidado y brindar herramientas para un manejo adecuado de situaciones de riesgo.

	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3
		PÁGINAS	2 de 3

3. soporte fotográfico de charlas

[illegible]

2	8	9	10	11	12	13	14
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ
	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA
	ENFERMERA CENAIDA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA (Disponibilidad)	ENFERMERA CENAIDA RUIZ (Disponibilidades)	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA CENAIDA RUIZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (Disponibilidades)	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (Disponibilidades)
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES
	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN
3	15	16	17	18	19	20	21
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN
	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA CENAIDA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA (Disponibilidad)	ENFERMERA CENAIDA RUIZ (Disponibilidades)	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA CENAIDA RUIZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (Disponibilidades)
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES
	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
4	22	23	24	25	26	27	28
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.
	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES
	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (ELI)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (ELI)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ
	ENFERMERA CENAIDA RUIZ (Disponibilidades)	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA CENAIDA RUIZ	ENFERMERA NATALIA OSPINA (Disponibilidad)	ENFERMERA DIANA MARTINEZ (Disponibilidades)	ENFERMERA NATALIA OSPINA	ENFERMERA CENAIDA RUIZ
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.
	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ	ABOGADO TOMAS MUÑOZ
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DÍA)	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (ELI)	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (Disponibilidad)	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (DÍA)	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA (ELI)	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN (Disponibilidad)
5	29	30	SEPTIEMBRE				
	6:00 a.m. - 18:00 p.m.	6:00 a.m. - 18:00 p.m.					
	ABOGADO GERARDO REYES	ABOGADO ALBERTO LOPEZ					
	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN	PSICOLOGA JAQUELINE FIGUEROA					
	ENFERMERA NATALIA OSPINA (Disponibilidad)	ENFERMERA CENAIDA RUIZ (Disponibilidades)					
	18:00 p.m. - 6:00 a.m.	18:00 p.m. - 6:00 a.m.					
	ABOGADA ANGELA CIFUENTES	ABOGADO GERARDO REYES					
	PSICOLOGA ROCIO SANCHEZ	PSICOLOGA ELIZABETH ALBARRACIN					
	ENFERMERA CENAIDA RUIZ	ENFERMERA DIANA MARTINEZ					

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, *NATALIA OSPINA TORRES* identificado con cédula de ciudadanía No. 1072649584,

En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

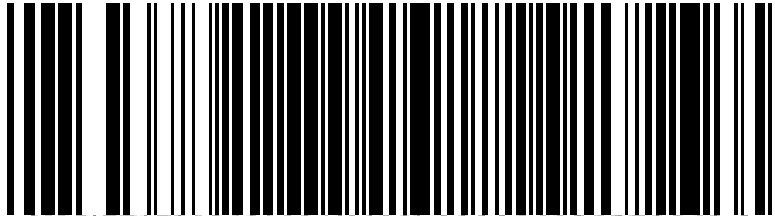
☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 08 del mes de octubre de la vigencia 2025.

FIRMA:



		Formulario del Registro Único Tributario			001																																																																												
2. Concepto 02 Actualización						4. Número de formulario 141212701489																																																																											
						 (415)7707212489984(8020) 000014121270148 9																																																																											
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 4 9 5 8 4			6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá			14. Buzón electrónico 3 2																																																																										
IDENTIFICACIÓN																																																																																	
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida			25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de identificación 1 0 7 2 6 4 9 5 8 4																																																																												
Lugar de expedición COLOMBIA			28. País 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca			25		30. Ciudad/Municipio Chía			1 7 5																																																																				
31. Primer apellido OSPINA			32. Segundo apellido TORRES			33. Primer nombre NATALIA			34. Otros nombres																																																																								
35. Razón social																																																																																	
36. Nombre comercial																																																																																	
37. Sigla																																																																																	
UBICACIÓN																																																																																	
38. País COLOMBIA			1 6 9		39. Departamento Cundinamarca			2 5		40. Ciudad/Municipio Chía			1 7 5																																																																				
41. Dirección principal CR 10 A 4 48 IN 1																																																																																	
42. Correo electrónico ospinanatalia572@gmail.com																																																																																	
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 3 5 3 5 5 4 6 1				45. Teléfono 2																																																																									
CLASIFICACIÓN																																																																																	
Actividad económica										Ocupación																																																																							
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades						51. Código		52. Número establecimientos																																																																					
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2																																																																											
8 6 9 2	2 0 1 0 0 1 0 2	8 6 9 9	2 0 1 9 0 3 0 1																																																																														
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																																																																	
53. Código														1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26																																																																			
49 - No responsable de IVA																																																																																	
Usuarios aduaneros												Exportadores																																																																					
54. Código												55. Forma										56. Tipo										Servicio										1										2										3																			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20																																57. Modo																																																	
																																58. CPC																																																	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación																																																																																	
Para uso exclusivo de la DIAN																																																																																	
59. Anexos													SI ☐ NO ☒													60. No. de Folios:										0																																													
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.													Firma del solicitante:													Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.										Firma autorizada:																																													
																										984. Nombre										OSPINA TORRES NATALIA																																													
																										985. Cargo										CONTRIBUYENTE																																													



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQÜIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL



DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072546884	NÚMERO PLANILLA:	4817415301	TIPO DE PLANILLA:	INDEPENDIENTES
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NATALIA OSPINA TORRES			PERÍODO COTIZACIÓN OTROS:	septiembre AÑO	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD:	2025
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUNDINAMARCA			DÍAS DE MORA:	0	MES	septiembre AÑO
DIRECCIÓN:	CR 104 #10151	TELÉFONO:	2222222	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/03/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	0663576436
TIPO APORTANTE:	INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE				
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act.				
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO						
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SEVA E OSEF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO						

TOTAL APORTES A PENSION													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACION	APORTES VOLUNTARIOS			FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
231001	231001-COL-FONDOS	1	\$ 227.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800	
SUB-TOTALES:											\$ 227.800	\$ 0	\$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD																				
ADMINISTRADORA		No.		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA/MATERIADAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES						
CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO			
EP8005	EP8005-SANTAS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 178.000			
SUBTOTALES:													\$ 178.000		\$ 0		\$ 0		\$ 178.000	

[illegible]

TOTAL PAGADO:	\$ 405.800
----------------------	-------------------

Cuentas de Ahorros No. 264498940, abierta/o desde el 13/11/2018.

Se expide en Bogotá el día 5 del mes de Octubre del año 2025 con destino a: Natalia Ospina



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO